



RESOLUCIÓN No. 01.Q.U.

0775

OSWALDO ROJAS H.

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía VIGILANCIA, PROTECCION Y SEGURIDAD VIPROTECO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de diciembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICL.IC.01.0177 de 31 de enero del 2001 y DJC.01.719 de 12 de febrero del 2001, respectivamente, han emitido Informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00373 de 6 de noviembre del 2000.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía VIGILANCIA, PROTECCION Y SEGURIDAD VIPROTECO CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER que los Notarios Primero y Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 13 FEB. 2001

Dr. Oswaldo Rojas H.

EV/lmg.

EXP.50896